



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

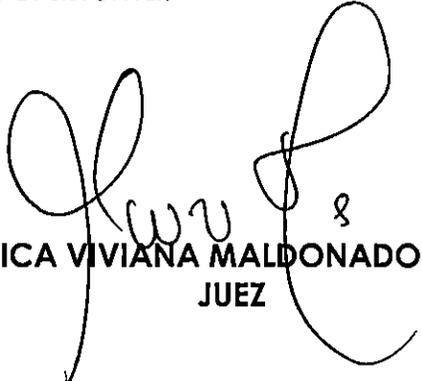
**PROCESO No. 110014003066-2022-00450-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 17 AGO 2022

De acuerdo con el memorial que presentó el apoderado de la demandante TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S.A.S., como quiera que el expediente se encuentra al despacho para resolver el recurso de reposición interpuesto por la misma parte y se evidencia que se dan los requisitos del artículo 92 del C.G.P., se autoriza el retiro de la demanda.

No obstante lo anterior, no se ordena la devolución de la demanda por la modalidad que fue presentada (virtual), la misma se entenderá entregada con las anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE


**MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 18 AGO 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° LOG de la fecha fue notificado el auto anterior.